¿Existe el subjuntivo en japonés?[248]

Does the subjunctive mood exist in japanese?

Noritaka Fukushima
Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe

RESUMEN

Durante la época de los primeros contactos entre Iberia y Japón, los misioneros redactaron una serie de libros sobre la gramática de la lengua japonesa: *Arte da lingoa da Iapam* de João Rodrigues, *Ars grammaticae iaponicae linguae* de Diego Collado y *Arte de la lengua japona* de Melchor Oyanguren, entre otros. La gramática latina sirvió de base para realizar dicha descripción, y de ese modo, algunos morfemas verbales del japonés fueron identificados como formas del modo subjuntivo.

Es de sumo interés analizar cuáles son los morfemas del japonés que parecían ser formas de subjuntivo, y por qué fueron entendidos como tales. Esta perspectiva, de cientos de años de antigüedad y totalmente ajena a la tradición de la gramática japonesa, puede ser considerada como una señal para llevar a cabo estudios contrastivos del japonés y las lenguas románicas.

Palabras clave: japonés, subjuntivo, latín, sistema verbal, lenguas románicas.

ABSTRACT

Does the subjunctive mood exist in Japanese? We can find hints to the answer to this question in the Grammars that Iberian missionaries left in the 16-18th centuries. They took traditional Latin grammar as a model for describing the grammar of Japanese, and consequently, some verbal forms were identified as those of the subjunctive mood. Though their desire to identify this mood in Japanese was never realized, their studies on the verbal system offer significant insights into comprehending the syntax, semantics and morphology of Japanese verbs, which are ignored by modern linguistic surveys.

Keywords: Japanese, subjunctive, Latin, verbal system, Romance languages.

---

248 Este artículo está basado en la comunicación del autor con el mismo título, leída en el Congreso internacional sobre el español y la cultura hispánica en Japón & ALFALito (pequeño congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina) el 3 de octubre de 2013 en el Instituto Cervantes de Tokio. Quedo profundamente agradecido a los asistentes al congreso por sus valiosos comentarios. Huelga decir que todos los errores que puedan hallarse se atribuyen al autor. Véase también una primera versión de este artículo, publicado como una parte de Fukushima 2014.

1. INTRODUCCIÓN

Los seres humanos estamos tan acostumbrados a expresarnos en nuestra lengua materna que difícilmente podemos imaginar que existan idiomas que carezcan de alguno de los recursos –fonológicos, léxicos o morfosintácticos– presentes en nuestro propio idioma. Por ejemplo, a los hablantes nativos de las lenguas románicas les suele resultar complejo aceptar que existan lenguas como el japonés, que carezcan de modo subjuntivo y cuyos hablantes, no obstante, no experimenten dificultades para expresar pensamientos y sentimientos.

Durante la época de los primeros contactos entre Iberia y Japón, en los siglos XVI y XVII, los misioneros portugueses y españoles redactaron una serie de diccionarios y libros sobre la gramática de la lengua japonesa, los cuales ofrecen abundante información sobre el estado de esta lengua en aquella época.[249] La gramática latina sirvió de base para realizar dicha descripción, y en consecuencia, algunos morfemas verbales del japonés fueron identificados como formas del modo subjuntivo.

Es de sumo interés analizar cuáles son los morfemas del japonés que parecían ser formas de subjuntivo, y por qué fueron entendidos como tales. Esta perspectiva, de cientos de años de antigüedad y totalmente ajena a la tradición de la gramática japonesa, puede ser considerada como una señal para llevar a cabo estudios contrastivos del japonés y las lenguas románicas.

2. NEBRIJA (1492)

Para comprender los fundamentos teóricos lingüísticos de los misioneros, es válido considerar la gramática española de aquel tiempo como punto de partida. Para comenzar, entonces, nos enfocaremos en Antonio de Nebrija, autor de la primera gramática de la lengua castellana:

> (1) El modo en el verbo, que Quintiliano llama calidad, es aquello por lo cual se distinguen ciertas maneras de significado en el verbo. Estos son cinco: indicativo, imperativo, optativo, subjunctivo, infinitivo. Indicativo modo es aquél por el cual demostramos lo que se haze, por que «indicare» en el latín es demostrar; como diziendo *io amo a Dios*. Imperativo modo es aquél por el cual mandamos alguna cosa, por que imperar es mandar; como *¡o, Antonio! ama a Dios*. Optativo modo es aquél por el cual desseamos alguna cosa, por que «optare» es dessear; como *¡o, si amasses a Dios!* Subjunctivo modo es aquél por el cual juntamos un verbo con otro, por que, «subjungere» es aiuntar; como diziendo *si tú amasses a Dios, Él te amaría*. Infinitivo modo es aquél que no tiene números ni personas, y a menester otro verbo

[249] La primera llegada de los portugueses a Japón fue en 1543. En 1549 el misionero español Francisco Javier pisó tierras japonesas. El intercambio cultural y comercial entre Iberia y Japón continuó hasta principios del siglo XVII. El gobierno japonés decidió adoptar la política de aislamiento nacional y prohibió el contacto con España en 1624 y con Portugal en 1639. Hubo que esperar hasta mediados del siglo XIX para reanudar las relaciones diplomáticas entre los dos mundos.

para lo determinar, por que infinitivo es indeterminado, como diziendo *quiero amar a Dios*. (Nebrija 1492; 1996: 108-109)

De esta manera, Nebrija distingue el modo optativo del subjuntivo, aunque gran parte de sus formas coinciden. Así lo muestran las siguientes tablas incluidas en el *Libro quinto*:

(2) Optativo:

En el presente: *O si amasse, amasses, amasse, amássemos, amássedes, amassen*.

En el tiempo passado: *O si amara, amaras, amara,* (...)

En el mesmo tiempo, por rodeo: *O si oviera amado, ovieras amado*, (...)

En el mesmo tiempo, por rodeo, en otra manera: *O si oviesse amado*, (...)

En el tiempo venidero: *Oxalá ame, ames, ame,* (...) (Nebrija, 1492; 1996: 240-241)[250]

(3) Subjunctivo:

En el tiempo presente: *Como ame, ames, ame, amemos, améis, amen*.

En el passado no acabado: *Como amasse*, (...)

En el mesmo tiempo, por rodeo: *Como amaría*, (...)

En el tiempo passado, acabado, por rodeo: *Como aia amado*, (...)

En el paaado más que acabado: *Como amara*, (...)

En el mesmo tiempo, por rodeo: *Como avría amado*, (…)

En el mesmo tiempo, por rodeo, en otra manera: *Como oviera amado*, (...)

En el mesmo tiempo, por rodeo, en otra manera: *Como oviesse amado*, (...)

En el tiempo venidero: *Como amare*, (...)

En el tiempo passado, por rodeo: *Como aia amado*, (...)

En el mesmo tiempo, por rodeo, en otra manera: *Como avré amado*, (...)

En el mesmo tiempo, por rodeo, en otra manera: *Como oviere amado*, (...) (Nebrija 1492; 1996: 241-245)

---

250 Nakaoka, quien publicó la traducción al japonés de Nebrija (1492), señala: «Nebrija nombró «tiempo venidero del optativo» la forma que solemos llamar el presente de subjuntivo. En el sistema verbal que propuso el autor, el optativo precede al subjuntivo en el orden, y por tanto, si se realiza la descripción siguiendo este paradigma, el presente de subjuntivo debe ser considerado como el futuro del optativo» (Nakaoka 1996: 213-214).

Nótese que en la tabla anterior las formas subjuntivas van precedidas por la conjunción *como*, respetando la tradición de la gramática latina de emplear *cum* para marcar el subjuntivo. Sin embargo, *como* del español no constituye un inductor de modo tan regular como el original *cum*, el cual puede regir el subjuntivo de sentido histórico, causal y concesivo.

> (4) a. Cum pater veniret, puella expalluit. «Cuando el padre vino, la niña palideció». (*cum* histórico)
>
> b. Puella laeta est cum pater veniat. «La niña está contenta porque su padre viene». (*cum* causal)
>
> c. Cum sis fortis, tamen non vinces. «Aunque seas valiente, sin embargo no vencerás». (*cum* concesivo)
>
> La asociación del subjuntivo con la conjunción *con,* y en particular su uso temporal, es un legado de los misioneros que describieron la gramática japonesa.

3. RODRIGUES (1604-08)

Con el fin de describir la gramática del japonés, los misioneros consideraron como base la gramática latina de Emanuel Álvarez, probablemente no en su versión original de 1572, sino más bien en la abreviada y corregida, publicada por la Compañía de Jesús de Amakusa, Japón, en 1594 (Cooper 1991: 207). No obstante, la postura en ambas versiones coincidía exactamente con la de Nebrija con respecto a la distinción entre el modo optativo y el subjuntivo, así como a la asociación del subjuntivo con la conjunción *con*.

Entre todas las obras sobre la gramática japonesa, sin duda la más importante es *Arte da lingoa de Iapam,* compuesta por João Rodrigues (Ioão Rodriguez) y publicada entre 1604 y 1608. Con una descripción precisa y exhaustiva de diversos aspectos gramaticales, este misionero jesuita portugués nos permite aproximarnos a la lengua japonesa de hace cinco siglos.[251]

El autor distingue, primeramente, tres modos verbales en japonés:

> (5) Esta lingoa não tem propriamente mais que Indicatiuo, Imperatiuo, Conjuntiuo, & Participio, que tenhão proprias vozes: por que os de mais modos se suprem desies con certas particulas que se lhe ajuntão, como se verà no discurso das conjugações. (Rodrigues 1604-08: 8. Versión facsímil: 25)

Sin embargo, luego ofrece una extensa explicación sobre el modo optativo, el cual no se incluye en los tres modos arriba citados. Esto no constituye necesariamente una contradicción, como veremos enseguida.

---

251 Miyoshi (2012) analiza cómo abordó Rodrigues la cuestión de las expresiones honoríficas de japonés.

(6) Presente, & imperfeito do modo optatiuo:

Aguei caxi, Aguei gana. Agueyo caxi, Agueyo gana. Aguesai caxi, Aguesai gana. Oxala offrecerasim, ou offrecesses, (...)

Preterito perfeito:

Agueô monouo. Aguetaraba yocarŏ monouo. (...) Oxala offrecesse eu. (...)

Preterito plusquam perfeito:

Agueô monouo. Aguete arŏ monouo. Aguete attaraba yorarŏ monouo. Prouvera a Deos que offrecera ru, ou tivera offrecido. (...)

Futuro:

Aguei caxi, Aguei gana. Agueyo caxi. Agueyo gana. Aguetai caxi. Aguetai gana. Praza a Deos que offreça eu. (...) (Rodrigues 1604-08: 14. Versión facsímil: 38)

Estas formas del optativo son idénticas a las del imperativo, por lo tanto, el optativo es considerado por el autor como un modo «impropio», derivado de la adjunción de las partículas *kashi, gana, mono o*, de sentido desiderativo, a las formas del imperativo.

A continuación Rodrigues aborda el modo subjuntivo del japonés («conjuntivo» en términos del autor).

(7) Presente de modo conjuntiuo:

Agureba. Aguruni. Aguru tocoroni. Como eu offreço, ou offrecendo eu. (…)

Preterito imperfeito:

Agureba, etc. *Aguetareba. Aguetani, Agueta tocoroni*. Como offrecis, ou offrecendo eu. (...)

Preterito perfetito:

Aguetareba. Aguetani. Agueta tocoroni. Aguete areba. Aguete aruni. Aguetearu tocoroni. Aguete aruni. Aguete aru toconori. Como eu offrecer, ou tenho offrecido, ou offrecendo eu, ou tendo offrecido:

Preterito plusquamperfeito:

Aguetareba, etc. *Aguete attareba. Aguete attani. Aguete atta tocoroni. Aguete*. Como eu offrecera, eu tinha offrecido ou offrecendo eu, ou tendo offrecido.

Futuro:

Aguetarŏ toqui. Aguetarŏzu toqui. Agutarŏzuru toqui. Aguete arŏ toqui. Como eu tiuer offrecido.

Agueŏzuruni. *Agueŏzuruniua*. Como eu offrecer.

Aguete cara. *Aguete yori*. *Aguete nochi*. *Aguete igo*. Como eu tiuer offrecido, ou despois que offrecer. (...) (Rodrigues 1604-08: 15-16. Versión facsímil: 40-41)

El autor identifica cinco tiempos verbales para el subjuntivo del japonés: presente, pretérito perfecto, pretérito imperfecto, pretérito pluscuamperfecto y futuro, y siguiendo la tradición latina, trata de crear una correspondencia entre sus formas y la expresión «*como* más verbo» en portugués. Muchas de estas formas japonesas se encuentran compuestas por un verbo y partículas que denotan la simultaneidad temporal (e.g. *ni, toki* y *tokoro*), la posterioridad (e.g. *kara, yori, nochi* e *igo*), o bien el tiempo-condición (e.g. *ba*). Los ejemplos citados por Rodrigues corresponden también a estructuras de significado temporal:

(8) a. *Iigon igomo coreyori mesannniua cacuno gotoqu mairu bexi*. (De ahora en adelante vendré de esta manera cuando me convoquen.)[252]

b. *Voquino catauo nagamuru vorifuxi, asafi saxivataru*. (Cuando veía el mar, salió el sol.)

c. *Miaco yori macari cudaru toqui, roxide cotono foca xinrŏ ximaraxita*. (Al venir de la capital, me molestaba la escasez de dinero más de lo que había creído.) (Rodrigues 1604-08: 16. Versión facsímil: 41)

El autor está consciente de la ineficacia de utilizar nociones gramaticales del latín para abordar el sistema de una lengua tan heterogénea como el japonés, y compensa esta deficiencia planteando reglas complementarias. En primer lugar, admite el valor de subjuntivo de la forma del japonés *te* cuando se usa con verbos de petición, ruego o entrega:

(9) Alguns modos ha de falar pollo conjuntiuo: o primeyro he por esta vez *te*, com alguns verbos de pedir, rogar, dar. Vt, *cudasareru, cururu, tamŏru, tanomu*; he muy usado y elegante modo: alingoaje he, *Peço vos que me deys, Rogo vos que façays*: y de este modo ja se fez menção no Imperatiuo. Vt, *Caite cudasarei. Maitte tamŏre, Xite curei*.[253] (Rodrigues 1604-08: 17. Versión facsímil: 43)

En segundo lugar, Rodrigues crea un nuevo modo verbal, llamado «subjuntivo condicional»:[254]

---

252 La traducción al español es nuestra. La obra original se limita a dar ejemplos y no incluye sus traducciones al portugués.

253 *Caite cudasarei.* (Le pido que me lo escriba.) *Maitte tamŏre.* (Le ruego que me espere.) *Xite curei*. (Hazlo, por favor.)

254 Nótese que esta forma se usa en la prótasis de las oraciones condicionales y no en la apódosis. No debe confundirse con el término «modo condicional» que propone la Real Academia Española (1973: 472-475) para *amaría*, forma que se usa en la apódosis.

(10) De modo conivuntivo condicional:

Agureba. Aguru naraba. Aguruni voiteua. Se eu offrecer, etc. (...)

Parecera eseusado acrecentar este modo nas conjugações, pois nem o latim, nem autra lingoa o poem: toda via pareceome bem ajuntalo aqui na conjugações, pois tem particular voz y formação muy elegente, y usada, que nem o latim, nem a nossa lingoa tem se não a supre com particulas. (Rodrigues 1604-08: 18-19. Versión facsímil: 46-47)

El autor justifica la adición del subjuntivo condicional, que a simple vista parece innecesario, haciendo hincapié en la existencia de formas exclusivas a dicho modo y su alta frecuencia de uso. Rodrigues se basa en la gramática latina para describir la morfosintaxis del verbo japonés, y en consecuencia, la etiqueta de «modo subjuntivo» es asignada únicamente a las oraciones adverbiales que denotan tiempo. Sin embargo, por medio de la creación de reglas complementarias, el autor ha logrado abarcar el uso volitivo y condicional en su esquema. Como uno de los pioneros de la descripción de la lengua japonesa, la propuesta de Rodrigues es flexible y realista, además de científica.[255]

4. RODRIGUES (1620)

El mismo autor publica más tarde una versión resumida y reorganizada de su obra, en la que distingue cuatro modos, además del participio: indicativo, imperativo, subjuntivo (en esta versión, «conjunctivo») y condicional:

> (11) Os modos dos verbos, que nesta lingoa tem proprias vozes dos tempos, sam o indicatiuo; imperatiuo, coniunctiuo, condicional, & participio praeterito; os de mais modos suprem com as vozes destes, ajuntando lhes certas particulas. (Rodrigues 1620: 18a. Edición facsímil: 43).[256]

En cuanto al subjuntivo, se identifican los tipos temporal-condicional y concesivo:

> (12) O modo conjunctiuo he de duas sortes com proprias vozes; o primeiro he o comum, & ordinario termiado em, *Eba*, que responde ao Latino, cum; outro terminado em, *Domo*, que responde à particula, posto que; os

---

255 Véase Ogahara (2010). Por otra parte, Sugimoto (1989: 48-49) estudia muy detalladamente el sistema verbal que propone Rodrigues, y lo resume en tres criterios de clasificación de acuerdo a las características del verbo: afirmativo/negativo, simple/compuesto y personal/impersonal. Estos criterios son clasificados en sub-categorías como activo / pasivo o neutral / común. Lo que nos llama la atención es la absoluta ausencia del sistema modal a la cual Rodrigues dedica tanta atención. Esto podría servir como prueba de que los especialistas de lengua japonesa consideran natural que esta lengua carezca de modos verbales. Tan así que incluso descartarían argumentos relacionados con este tema cuando estudian las gramáticas elaboradas por los misioneros.

256 La versión francesa abreviada y reorganizada por Landresse, publicada en 1825, señala: «Les seuls modes qui aient des mots qui leur soient propres, sont l'indicatif, l'impératif, le conjonctif, le conditionnel et le participe passé; on remplace les autres en joingnant à ces mots certaines particules» (Rodrigues 1620, Versión francesa: 12).

de mais modos nao tem vozes proprias, mas explicam se por circumloquios, como ali se vera. (Rodrigues, 1620: 21a. Versión facsímil: 49)

El subjuntivo temporal-condicional exhibe el sufijo *eba*, el cual es la forma correspondiente a *cum* en latín, como *motomureba, matometareba, motometarŏzureba* (como pida, como pidiese, como hubiera pedido)[257]. Por otro lado, el subjuntivo concesivo, cuya terminación es *domo*, corresponde a *posto que* en el portugués de aquella época: *motomuredomo, motometaredomo, motomeŏzuredomo* (aunque pida, aunque pidiese, aunque haya de pedir) (Rodrigues 1620: 49. Edición facsímil: 49-50. Versión japonesa, 1993: 110). Como vemos, esto constituye una adaptación más realista de las estructuras del subjuntivo al japonés.[258]

5. COLLADO (1632)

Otro trabajo importante sobre la gramática japonesa es el de Diego Collado (Didaco Collado), misionero español de la orden de los dominicos, el cual se titula *Ars grammaticae Iapociael Lingvae*, 1632, y fue escrito en latín. En una obra más breve que la Gramática de Rodrigues - casi una séptima parte - Collado explica concisamente la función de las formas verbales:

(13) Verba in lingua Iaponica neque habent numeros, neque personas; faciunt tamen has differentias particulæ supraposítæ ad pluralia & declinationes. Coniugationes sunt tres affirmatiuæ, & totidem negatiuæ. (Collado 1632: 18)

Para facilitar la lectura, a continuación citamos la traducción al inglés del párrafo en (13), realizada por Richard L. Spear en 1975:

(14) The verbs in Japanese have no number or person. These distinctions are indicated instead by the particles used in the formation of the plurals and in the declensions. There are three affirmative conjugations and the same number of negative. (Collado 1632. Versión inglesa: 123)

Como vemos, Collado caracteriza el sistema verbal japonés como carente de marcas de número y persona, pero no niega la existencia de los modos en esta lengua e identifica los siguientes: indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo, subjuntivo permisivo, condicional y potencial, además de infinitivo, gerundio, supino y participio. Collado no ofrece una clara lista de las formas verbales, por tanto, la siguiente tabla de los modos elaborada por Spear, traductor de la obra al inglés, es de gran utilidad:

---

257 Las traducciones al español de estas formas y de las siguientes son nuestras.

258 Otra innovación realista de Rodrigues en su versión reducida es la eliminación del concepto de modos verbales, con excepción del imperativo. En su tabla de conjugación incluye solo el presente, pretérito, futuro, imperativo y negativo (Rodrigues 1620: 19-20. Versión fascimil: 46-47).

(15) The conjugational system

	Affirmative	Negative
INDICATIVE MOOD		
Present	*aguru*	*aguenu*
Perfect	*agueta*	*aguenanda*
Pluperfect	*aguete atta*	*aguenande atta*
Future	*agueôzu*	*aguru mai*
Future perfect	*aguete arŏzu*	——
IMPERATIVE MOOD		
Present	*ague io*	*aguru na*
Future	*agueôzu*	*aguru mai*
OPTATIVE MOOD		
Present	*avare ague io caxi*	*avare aguru na caxi*
Preterit	*agueôzu mono vo*	*aguru mai mono vo*
Future	*avare ague io caxi*	*avare aguru na caxi*
SUBJUNCTIVE MOOD		
Present	*agureba*	*agueneba*
Perfect	*agueta reba*	*aguenanda reba*
Pluperfect	*aguete atta reba*	——
Future	*agueô toqi*	*aguru mai qereba*
PERMISSIVE SUBJUNCTIVE MOOD		
Present	*agueredomo*	*aguenedomo*
Preterit	*agueta redomo*	*aguenanda redomo*
Future	*agueôzu redomo*	*aguru mai qeredomo*
INFINITIVE		
Present	*aguru coto*	*aguenu coto*
Preterit	*agueta coto*	*aguenanda coto*
Future	*agueô coto*	*aguru mai coto*
GERUND IN *DI*		
Present	*aguru [jibun]*	*aguenu [jibun]*
Future	*agueô [jibun]*	*aguru mai [jibun]*
GERUND IN *DO*		
——	*aguete*	*agueĩde*

	Affirmative	Negative
GERUND IN *DUM*		
Present	*aguru tame*	*aguenu tame*
Future	*agueô tame*	*aguru mai tame*
SUPINE IN *TUM*		
——	*ague ni*	——
SUPINE IN *TU*		
——	*ague*	——
PARTICIPLE		
Present	*aguru fito*	*aguenu fito*
Preterit	*agueta fito*	*aguenando fito*
Future	*agueô fito*	*aguru mai fito*
The forms treated separately are: THE CONDITIONAL		
Present	*agueba*	*aguezũba*
Preterit	*agueta raba*	*aguenanda raba*
Future	*agueô naraba*	*aguru mai naraba*
THE POTENTIAL		
Present	*aguru ró*	*aguenu coto mo arózu*
Preterit	*aguetçu ró*	*aguenanzzu ró*
Future	*agueôzu ró*	*aguru mai coto mo arózu*

(Collado 1632. Spear 1975: 9-10)

Según Collado, el subjuntivo del japonés se clasifica en presente, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto y futuro. A continuación, citamos la versión original y la inglesa de la parte que trata el subjuntivo:

(16) Subiunctiuum primæ coniugationis affirmatiuæ:

Præsens subiunctiui fit ex præsenti indicatiui mutato*, u,* in quo finitur in *ẽba,* v.g. ex*,ãguru,* fit *ãgurẽba* «cum offerem»: fit etiam ex præsenti addita particula, *tocoro*, super addita *ni, de, uo*, vel, *ua*, secundum exigentiam declinationis verbi quod sequitur; primum enim subit munus nominis: v.g. *arutoqi Pedro chinsui xitè iraruru tocoro ie fitõ gaqìte*, «cum venisset quidã homo ad locum vbi erat Petrus quando erat ebrius», *nhõbõ ni tachi vacarète iru tocòro ni*, «cum essent divisi, & diuortium fecissent coniugati», *có aru tòcorõ de*, «cum hæc ita sint», *iòto ie zzuru tocòrouà fito ni corosarèta*, «occisus est a quodam homine cum exiret foras», *go misa vo asobasarùru tocò ro vo uchi coroita*, «occidit ill*ũ* cum actualiter missam celebraret», & est regula generalis in omni coniugatione.

Præteritum perfectum & plusquam perfectum subiunctiui fit ex præterito perfecto indicatiui postposita particula, *rẽba*, v.g. *ãguèta rẽba*, «cum obtulisset»: fit etiam ablato verbo *gozaru*, à præterito plusquam perfecto; & posito loco eius, *attarẽba*, vel *atta*, quando vero ponitur, *atta*, debet superaddi vel, *ni*, aut, *uo, ua*, vel, *ie*, secundum quòd petit subsequens verbum; ad modum supra positum de præsenti subiunctiui cum particula, *tocòro*, v.g. *ãguète atta rẽba,* vel *ãguete atta, ni, uo, ua*, vel, *ie*, «cum iam obtulisset».

Futurum subiunctiui fit addendo futuro indicatiui particulã, *tòqi*, v.g. *ãgueô tòqi*, «cum postea offerat».

Præteritum plusquam perfectum subiunctiui, vel quomodocumque illud voces, denique ad significandum hoc quod est, postquam 23 fecissem actionem verbi, fit postpositis particulis, *cara*, *nòchi*, vel *ĩgo*: præterito plusquam perfecto; ablato tamen verbo, *gozaru*, v.g. *aguète cara*, *nochi*, vel, *igo*, *mairó*, «postquam obtulerit proficiscar»: idem quasi est, *aguètarǒ toqi mairó*, «proficiscar quando iam obtulerit», *ãgueôzurù ni*, vel, *ãgueozuru tocoroni*, significat, «cum iam esset paratus ad offerendum»: vel «vt offerret», *ãgueôzuru còto no saqini*, significat «paululum antequam offeret». (Collado 1632: 22-23).

(17) The Subjunctive of the First Affimative Conjugation:

The present tense of the subjunctive is formed by changing the *u* in which the present indicative ends to *eba*; e.g., *aguru* becomes *agureba* «since I offer». It is also formed from the present by adding *ni*, *de*, *vo*, or *va* to the particle *tocoro* according to the case requirements of the verb that follows, with the first verb being controlled by the noun; e.g., *aru toqi Pedro chinsui xite iraruru tocoro ie fito ga qite* «since a certain man came to the place where Peter was when he was drunk,» *nhóbó ni tachi vacarete iru tocoro ni* «since they were separated and divorced,» *có aru tocoro ni* «since things are this way,» *ioso ie zzuru tocoro va fito ni corosareta* «when he went outside, he was killed by someone,» *go misa vo asobaruru tocoro vo uchi coroita* «he killed him while he was celebrating mass». This is a general rule which applies to all conjugations.

The perfect and the pluperfect or the subjunctive are formed from these same tenses in the indicative with the addition of the particle *reba*; e.g., *agueta reba* «since he had offered». It is also formed by taking away *gozaru* from the preterit pluperfect and putting in its place *atta reba* or *atta*; but, when *atta* is used, the particles *ni*, *vo*, *va*, or *ie* must be added according to the requirements of the following verb, just as with *tocoro* in the present tenses; e.g., *aguete attareba or aguete atta ni, vo, va*, or *ie* «since I had already offered it».

The future of the subjunctive is formed by adding the particle *toqi* to the future indicative; e.g., *agueô toqi* «since he would offer it later».

The pluperfect subjunctive, with all the the expressions (*vox*) which signify that which comes after a completed action, is formed by (23 placing *cara*, *nochi*, or*igo* after the pluperfect indicative, minus *gozaru*; e.g., *aguete*

> *cara, nochi*, or *igo, mairó* «I shall leave after he has offered it». This is like *aguetaró toki mairó* «I shall leave after he has already offered it». *Agueôzuru ni* or *agueôzuru tocoro ni* means «since he was already prepared to offer it». *Agueôzuru coto no saqi ni* means «a little while before he offered it». (Collado 1632. Versión inglesa: 127-128).

En esta descripción, el autor aborda detalladamente la formación de cada tiempo verbal, es decir, las cuestiones morfológicas, pero se limita a citar ejemplos de oraciones temporales que corresponden a «*cum* más subjuntivo» del latín y a «*cuando* más indicativo» en español. En otras palabras, ofrece muy poca información con respecto a la sintaxis del subjuntivo.

Al igual que Rodrigues, Collado recurre a los modos optativo y condicional para compensar este fallo, y además propone un modo adicional denominado subjuntivo permisivo. Este modo consta de tres tiempos verbales: presente, *ãgurẽdõmò* «etiam si offerat» o «aunque ofrezca», pretérito, *ãguetarẽdomo* «quamuis obtulisset» o «aunque ofreciese», y futuro, *ãgueôzurẽdomo* «quamuis offerat» o «aunque haya de ofrecer» (Collado 1632: 23-24). Este modo, de valor concesivo, corresponde al segundo tipo del subjuntivo propuesto por Rodrigues en su versión abreviada de 1620.

Si bien logró evitar la prolijidad de la primera Gramática de Rodrigues, Collado ofreció escasas nuevas aportaciones a la descripción de la sintaxis verbal japonesa, posiblemente debido a la falta de contacto con los hablantes nativos de esta lengua, ya que debió abandonar Japón en 1622, diez años antes de la publicación del libro.[259]

6. JUAN DE JESÚS (s. XVII o XVIII)

Un sacerdote franciscano, Juan de Jesús, creó un manuscrito inédito titulado *Arte de la lengua japona*. Con este objetivo, el autor tradujo la Gramática de Collado (1632) y la suplementó. En esa época ya estaba tajantemente prohibido el ingreso de extranjeros a Japón, por lo tanto, el sacerdote estudió el idioma en Filipinas, mientras esperaba allí en vano la oportunidad para evangelizar Japón. El manuscrito no exhibe fecha de creación, pero según Noma (1965: 7), debe haber sido escrito antes de la Gramática de Oyanguren (1738), que veremos a continuación, y por tanto lo datamos entre 1632 y 1738.

Juan de Jesús añadió ejemplos léxicos y completó traducciones al español de las que carecía la obra original de Collado. No obstante, siguió el esquema verbal que propuso su antecesor, por lo que no se observan innovaciones con respecto a la descripción del subjuntivo.

---

259 Muchos de los ejemplos citados por Rodrigues tienen como fuente las obras clásicas japonesas, mientras que los de Collado son traducciones al japonés de los episodios bíblicos incluidos en la homilía. Véanse Hotta (1996), Ogahara (2009), Cid (2011) y Shimizu (2013).

7. OYANGUREN (1738)

En el siglo XVIII, Melchor Oyanguren, misionero español de la orden franciscana, redactó la Gramática del japonés. Al igual que Juan de Jesús, Oyanguren tampoco estuvo en Japón y estudió japonés en Filipinas con la ayuda de la Gramática de Collado. Finalmente, publicó su obra cuando estuvo en México. Es de suponer que para el autor, quien compara el vasco –su lengua materna– con el japonés, este último no pareció ser un idioma tan exótico como para otros autores.[260] Al no contar con la revisión de un hablante nativo del japonés, su libro exhibe bastantes errores de transcripción. Sin embargo, es importante destacar la reorganización sistemática y las mejoras realizadas a la Gramática de Collado.

Esta obra distingue siete modos además del infinitivo: indicativo, subjuntivo, imperativo, optativo, permisivo, casual-potencial y condicional. Sobre el modo subjuntivo, explica:

(18) §. IX. Formación del modo Subjuntivo

De dos maneras suelen formar el presente de subjuntivo: la primera convirtiendo la *U* final del presente de indicativo en *eba*: como de *aguru; agureba*, «como ofrezca»; vel «ofreciesse», la segunda manera es poniendo el mesmo presente de indicativo enteramente, y añadiendo *tocoro*, y tras esta voz, añadir alguna de las partículas de los casos, que se dixeron en el Libro primero: es â saber, *va, no, ni, vo, ye*; segun lo pidiere el regimen del verbo: y este tiempo de presente sirve para los preteritos imperfectos: ut, *nhoboni tachi vacarete iru tocoreni* [sic][261]; «como los casados estuviessen apartados».

Pero se advierta, que *tocorode* significa «por tanto», o «por quanto», ó «por esso», ó «siendo assi», y es como particula causal; ut, *co aru tocorode*, «siendo assi de esta manera»; ó «por quanto assi es», &c. Y la particula *tocoroni* es como particula de dativo, junta con verbos; ut, *marirózuru tocoroni*; «aviendo de ir»; ó «estando para ir»; y de esta suerte se hacen, y componen las oraciones de «estando para», y «aviendo de»; que los gramaticos latinos estudian en las platiquillas de oraciones.

Para formar el preterito perfecto, añaden al preterito perfecto de indicativo esta voz *reba*: ut, *aguetareba*: «como aya ofrecido»: otros le forman, quitando el como afixo de *gozaru*: *gozatta*: y en su lugar añadir *atareba*: como *aguete atareba* [sic][262]: El tercer modo de formarlo es, poner en lugar de *atareba*: *ATTA* con alguna de las particulas causales, de las quales se tratarà despues: ut, *aguette attani*, vel, *vo*, &c. y las mesma formulaciones tiene el preterito plusquam perfecto.

---

260 Sánchez Jiménez (2012) califica a Oyanguren de «un lingüista excepcional» por el hecho de recurrir al vasco para entender la gramática japonesa. Véanse también Humboldt (1826, 1852) y Okamoto (2011).

261 La representación *tocoreni* es errónea. La expresión correcta es *tocoroni*.

262 *Atareba* debe ser transcrito como *attareba*.

> Para formar el futuro tanto, ó de subjuntivo, suelen añadir al futuro de indicativo esta voz *toqui*; la qual â mas de otras significaciones, significa «quando», y assi queda formado este tiempo: ut, *agueô toqi*: vel, *agueôxu toqi*; vel, *agueôzuru toqi*; «quando ofreciesse», ó «huviesse ofrecido», &c.
>
> Aqui se reducen otros modos que ay, como condicional. causal[263], &c. y de consiguiente las oraciones, que llaman condicionales, ó causales, las quales no tienen en la lengua Japona especial dificultad, supuesta la formacion de los modos comunes optativo, y subjuntivo: solo se añaden algunas particulas de causalidad para las causales; y particulas condicionales para las condicionales, y de todas se pondran exemplos de sus mesmos Escritores, por mas seguros para la practica; y por lo que huviere mudado el dialecto Japòn en mas de un Siglo, que ha, que cerraron el Japòn, y echaron de alli assi â Españoles como â Portuguses. (Oyanguren 1738: 66-67. Versión transcrita: 103-104).

Por esta razón, y al igual que Rodrigues (1604-08), el autor cita oraciones extraídas de obras clásicas japonesas para ejemplificar el modo casual-potencial.

> (19) a. *Tocumo nai mono naredomo motefayaxaba, tocuno aruyoni miyuru*. (Aunque sea hombre sin partes, y habilidades, todavia estimandolo, y favoreciendolo, hace parecer, que las tiene.)
>
> b. *Congó no xótaito yùua fini ittemo yaqezy mizzuni ittemo voborenu mono nari*. (La naturaleza de esta substancia es, que aunque entre en el fuego no se quema, ni se ahoga en el agua.) (Oyanguren 1738: 69. Versión transcrita: 105).

Como hemos visto al comienzo de esta sección, Oyanguren admite diversos modos, y por consiguiente, la función del subjuntivo queda reducida a la denotación del tiempo, es decir, al uso temporal con *cum* latino. Es posible decir que Oyanguren sostiene una postura más realista e innovadora que la de Collado.

8. GONZÁLEZ (1954)

Con Oyanguren finaliza la era de las Gramáticas de los misioneros ibéricos. A partir del siglo XIX, diversas Gramáticas son publicadas por autores holandeses, alemanes, ingleses y norteamericanos. Entre ellos, destacamos a Curtius (1857), Hoffman (1868), Chamberlain (1888) y más tarde la voluminosa obra de Alfonso (1966, 1980).[264] A diferencia de las obras españolas y portuguesas, estas Gramá-

---

263 «Causal» puede ser un error tipográfico de «casual», debido a que se trata de formas como *agururo* «acaso ofrece», *ageteoro* «quizá ofreció», *Agueó cotomo arozu* «quizá ofrecerá», que no tienen ningún valor causativo y denotan virtualidad o potencialidad. En el párrafo dedicado a esta forma y en la tabla que ofrecemos más adelante, el autor presenta esta estructura como «modo casual, ò potencial» (Oyanguren 1738: 87-88 y 108. Versión transcrita: 119 y 134).

264 Alfonso es de origen español, pero su gramática de referencia está destinada a los lectores angloparlantes y ha inspirado nuevas perspectivas a Kuno (1973) y a muchos lingüistas.

ticas no suelen incluir el modo subjuntivo como parte de las estructuras del japonés, y el sistema verbal es descrito con términos como tiempo presente, pasado, futuro, imperativo, condicional, infinitivo, etc. Seguramente esto se debe a que las lenguas germánicas, lenguas nativas de estos autores, exhiben un modo subjuntivo menos desarrollado que las lenguas románicas. Los gramáticos japoneses prosiguieron con esta tradición germánica, y por consiguiente, no utilizan la categoría del modo en sus análisis.[265]

Sin embargo, en 1954, un sacerdote español de la orden de los dominicos, Vicente González, publicó la *Gramática de la lengua japonesa*, en la que se incluye el párrafo titulado «Los tiempos del subjuntivo»:

> (20) Los tiempos del subjuntivo
>
> Los tiempos del SUBJUNTIVO son solamente dos en japonés: el Presente y el Pretérito condicionales.
>
> Hablando en general, el Presente Condicional (*...aba,...eba*) se refiere al Pretérito imperfecto y Futuro de Subjuntivo de nuestra Conjugación española, mientras que el Pretérito Condicional (*...ara,...ta naraba*), suele referirse al Pretérito Perfecto y Pluscuamperfecto de Subjuntivo, cuando van acompañados de una partícula condicional (González 1954: 291).

Los ejemplos citados por el autor para cada tiempo del subjuntivo son:

> (21) a. Presente condicional: *Aruzenchin e iku to sureba, Supein-go o naraimasho*. (Si fuésemos (caso de ir) a la Argentina aprenderemos el español.)
>
> b. Pretérito condicional: *Mo ni-fun okuretara kisha ni ma ni awanakatta no da*. (Si me hubiera retrasado solamente dos minutos, no hubiera llegado a tiempo a (montar en) el tren.) (González 1954: 291-292).

El autor incluye en la categoría de modo subjuntivo las formas verbales empleadas en la apódosis de las oraciones condicionales. En otras palabras, el subjuntivo de González coincide con el condicional de sus antecesores. Además, después de incluir dos tiempos verbales en este modo, advierte:

> (22) Si bien en rigor gramatical hay distinción entre estos dos tiempos del verbo japonés, prácticamente se usan indistintamente así en el lenguaje. (González 1954: 292).

El autor no analiza el japonés a través del marco de la gramática latina, sino que se limita a utilizar el nombre «subjuntivo», familiar para los hispanohablantes, con el fin de explicar el sistema de la lengua meta.

---

265 Últimamente la «modalidad» de la oración ha recibido gran atención en la gramática japonesa. No obstante, «modalidad» y «modo verbal» constituyen constructos diferentes. Véase Masuoka (2009), por ejemplo.

Después de dos siglos desde la aparición de la Gramática de Oyanguren, González hereda y concluye la larga tradición del estudio de la lengua japonesa por los religiosos originarios de España y Portugal.

9. CONCLUSIÓN

Es posible resumir las opiniones de cada autor sobre el subjuntivo en la siguiente tabla:

(23)

autor	modo subjuntivo
Rodrigues (1604-08)	*-ru, -ba* (temporal), *-ba* (condicional), *-domo* (concesivo)
	-te (volitivo)
Rodrigues (1620)	*-ba* (condicional), *-domo* (concesivo)
Collado (1630)	*-ru, -ba* (temporal), *-domo* (concesivo)
Juan de Jesús (s. XVII o XVIII)	*-ru, -ba* (temporal), *-domo* (concesivo)
Oyanguren (1738)	*-ru, -ba* (temporal)
González (1954)	*-ba, -tara* (condicional)

En un principio, los misioneros intentaron hacer encajar la lengua japonesa en el marco de la gramática latina, y por tanto, señalaron que la forma verbal que precede a *toki*, partícula que rige la oración temporal, sería equivalente a la construcción «*cum* + subjuntivo» del latín. Además, los autores identificaron como modo optativo el de las formas presentes en las oraciones desiderativas. Sin embargo, enseguida llegaron a la conclusión de que estas nociones excluyen la gran diversidad de morfemas verbales de significado virtual, como por ejemplo concesivo, volitivo, hipotético, etc., y crearon subtipos del subjuntivo y otros modos para estos usos. Estas Gramáticas fueron liberadas de la tradición clásica y adaptadas a la realidad del sistema de la lengua japonesa. No obstante, la tradición de utilizar el término «subjuntivo», tan familiar y fácil de entender para los hispanohablantes, perduró hasta mediados del siglo XX, aunque con un significado diferente.

En la actualidad, existe una gran variedad de libros sobre gramática japonesa basados en las teorías lingüísticas modernas, los cuales han sido dirigidos a hablantes nativos de español: entre ellos, Planas *et al*. (1984), Ishihara (1985), Takagi (1996), Aoki (1999) y Matsuura *et al*. (2000). Si bien ninguno de estos libros utiliza concretamente el término «subjuntivo», debemos recordar que el desarrollo académico actual se yergue sobre siglos de estudios y, principalmente, gracias al esfuerzo de los misioneros de Iberia.

Se podría igualar el subjuntivo al oro. En la ciencia de la Edad Media, se creía que el oro era el metal más puro y que todos los demás metales podrían ser reducidos a la forma áurea. Los alquimistas intentaron encontrar la manera de convertir metales en oro. Y aunque fracasaron en este propósito, abrieron la puerta de la ciencia química moderna. Los misioneros trataron en vano de encontrar el subjuntivo en japonés, pero en su transcurso puntualizaron muchos aspectos importantes del sistema lingüístico japonés, y abrieron la puerta a la lingüística moderna. Conclusión: el subjuntivo es oro.

BIBLIOGRAFÍA

Alfonso, Anthony. 1966, 1980. *Japanese Language Patterns*. Tokio, Universidad Sofía.

Álvarez, Emanuel. 1572. *De institutione grammatica.* Lisboa, Compañía de Jesús.

— 1594. *De institutione grammatica*. Versión abreviada y corregida. Amakusa, Colegio de Japón de la Compañía de Jesús.

Aoki, Akira. 1999. *Japonés para hispanoparlantes*. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

Chamberlain, Basil Hall. 1888. *A Handbook of Colloquial Japanese*. Londres, Trübner y Tokio, The Hakubunsha.

— [1888] 1999. *Chambaerlain Nihongo kogo nyuumon* (*Introducción al japonés coloquial* de Chamberlain). Edición facsímil y traducción al japonés de Keiko Okubo. Tokio, Kasama Shoin.

Cid Lucas, Fernando. 2011. Pedro de Burguillos y Diego Collado: trayectorias y logros de dos extremeños en el país del Sol Naciente, en F. Cid Lucas (coordinador), *Japón y la Península Ibérica. Cinco siglos de encuentros*. Gijón, Satori: 93-108.

Collado, Diego (Didaco). 1632. *Ars grammaticae iaponicae lingvae*. Roma, Typis/imprensis Sacra Congregatio de Propanganda Fide.

— [1632] 1934. *Collado Nihongo bunten*. Traducción al japonés de Takanobu Otsuka. Tokio, Sakaguchi Shoten.

— [1632] 1975. *Grammar of the Japanese Language*. Traducción al inglés de Richard L. Spear. Lawrence, The University of Kansas.

Cooper, Michael. [1974] 1991. *Tsuuji Rodriguez* (Rodrigues the Interpreter. An Early Jesuit in Japan and China), Traducción al japonés de Tama Matsumoto. Tokio, Hara Shobo.

Curtius, Donker. 1857. *Proeve Eener Japansche Spraakkunts*. Leiden, A. W. Sythoff.

Fukushima, Noritaka. 2014. *El español y el japonés*. Kobe, Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe (Capítulo 3. «¿Existe el subjuntivo en japonés?», 49-66).

González, Vicente. 1954. *Gramática de la lengua japonesa*. Matsuyama, Autopublicación.

Hoffman, Johann Josepf. 1868. *Japansche Spraakleer.* Leiden, E. J. Brill & W. Sythoff.

— [1868] 1968. *Hoffman Nihongo bunten* (*Gramática de la lengua japonesa* de Hoffman). Traducción al japonés de Mitsuhiro Misawa. Tokio, Meiji Shoin.

Hotta, Hideo. 1996. Nebrija no *Rasei jiten* to Collado no *Raseinichi jiten* (*Diccionario latín-castellano* de Nebrija y *Diccionario latín-castellano-japonés* de Collado), *Studia Romanica* 29: 10-19.

Humboldt, Wilhelm von. 1826. Notice sur la *grammaire japonaise* du P. Oyanguren, en M. C. Landresse, *Suppément à la* grammaire japonaise *du P. Rodriguez*. París, Librairie Orientale de Dondey-Dupré Père et Fils: 1-12. / 1852. Incluido en *Wilhelm von Humboldt's gesammelte Werle*, 7. Berlín: Verlag von Georg Reiner: 382-396.

Ishihara, Tadayoshi. 1985. *Gramática moderna de la lengua japonesa*. Madrid, Edi-6.

Juan de Jesús. (s. XVII o XVIII). *Arte de la lengua japona*. Manuscrito inédito guardado en el Archivo Franciscano Ibero-Oriental, Madrid.

Kuno, Susumu. 1973. *The Structure of the Japanese Language*. Cambridge, Massachusetts, The MIT Press.

Masuoka, Takashi. 2009. Modality from a Japanese perspective, en Barbara Pizziconi y M. Kizu (editores), *Japanese Modality. Exploring its Scope and Interpretation*, Nueva York, Palgrave Macmillan: 36-55.

Matsuura, Junichi y L. Porta Fuentes. 2000. *Japonés para hispanohablantes*. Barcelona, Herder.

Miyoshi, Jun-nosuke. 2012. João Rodrigues y su estudio del *keigo* japonés, en María Jesús Zamora Calvo (editora), *Japón y España: acercamientos y desencuentros (siglos XVI y XVII)*. Gijón, Satori: 139-152.

Nebrija, Antonio. [1492] 1980. *Gramática de la lengua castellana*. Edición preparada por Antonio Quilis. Madrid, Editora Nacional.

— [1492] 1996. *Castilla-go bunpou* (Gramática de la lengua castellana). Traducción y notas de Shoji Nakaoka. Minoo, Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka.

Noma, Kazumasa. 1965. Sobre la gramática japonesa de Juan de Jesús. *Hispánica* 10: 1-11.

Ogahara, Toshio. 2009. Collado *Nihon bunten* Supeingo soukouhon ni tsuite (Sobre el manuscrito en español de *Ars grammaticae iaponiae lingvae* de Collado). *Kokugo Kokubun* 78.12: 1-18.

— 2010. *Daibunten* no joukenteki setuzokuhou kara *Shoubunten* no joukenhou e (Del modo subjuntivo condicional de *Arte da lingoa de Iapam* de Rodrigues al modo condicional de *Arte breve da lingoa iapona* del mismo autor), *Kokugo Kokubun* 79.9: 1-16.

Okamoto, Shinsho. 2011. Taishou bunpou no senkuteki chosho. Oyanguren no *Nihon bunten* (*Arte de la lengua japona* de Oyanguren, estudio pionero de la gramática contrastiva). *Supein Gendaishi* 20: 242-249.

Oyanguren de Santa Inés, Melchor. 1738. *Arte de la lengua japona*. México, Joseph Bernardo de Hogal.

— [1738]. 1972. *Arte de la lengua japona*. Edición facsímil realizada por Tominaga Makita. Tenri, Biblioteca de Tenri.

— [1738] 2009. *Arte de la lengua japona*. Transcripción y edición preparada por Zwartjes, Otto. Madrid, Iberoamericana. Frankfurt am Main, Vervuert.

— [1738] 2011a. b, 2012a, b, 2013a, b. Oyanguren cho Nihon bunten -1-, -2-, -3-, -4-, -5-, -6-, Traducción al japonés de Shinsho Okamoto de *Arte de la lengua japona*. Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto, 76: 289-310, 77: 161-179, 78: 287-308, 79: 305-326, 80: 229-250, 81: 245-260.

Planas, Ramiro y J. A. Ruescas. 1984. *Japonés hablado*. Madrid, Omnivox.

Real Academia Española. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.

Rodrigues (Rodriguez), João (Ioão). 1604-08. *Arte da lingoa de Iapam.* Nagasaki, Colegio de Japón de la Compañía de Jesús.

Rodrigues, João. [1604-08] 1955. *Nihon daibunten* (Gran gramática de la lengua japonesa). Versión japonesa de Tadao Doi. Tokio, Sanseido.

— [1604-08] 1969. *Rodrigues Nihon daibunten*, (Gran gramática de la lengua japonesa de Rogrigues). Edición facsímil realizada por Shozo Shima. Tokio, Bunka Shobo Shinsha.

— 1620. *Arte breve da lingoa iapona tirada da arte grande da mesma lingoa*. Manila, Colegio de la Madre de Dios de la Compañía de Jesús.

— [1620] 1825. *Élémens de la grammaire japonaise*. Traducción abreviada y modificada de M. C. Landresse. París, Librairie Orientale de Dondey-Dupré Père et Fils.

— [1620] 1989. *Rodrigues Nihon shobunten* (Pequeña gramática de la lengua japonesa de Rodrigues). Edición facsímil realizada por Kuminichi Fukushima. Tokio, Kasama Shoin.

— [1620] 1993. *Rodrigues Nihongo shobunten* (Peqeuña gramática de la lengua japonesa de Rodrigues). Traducción al japonés de Mineo Ikegami. Tokio, Iwanami Shoten.

Shimizu, Norio. 2013. «Escritura española en la época cristina de Japón. En el cuarto centenario de la primera embajada japonesa a España». *El Español en el Mundo. Anuario 2013*. Madrid, Instituto Cervantes: 215-230.

Sugimoto, Tsutomu. 1989. *Seiyoujin no Nihongo hakken* (El descubrimiento del japonés realizado por los occidentales). Tokio, Sotakusha.

Takagi, Kayoko. 1996. *Manual de lengua japonesa*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.